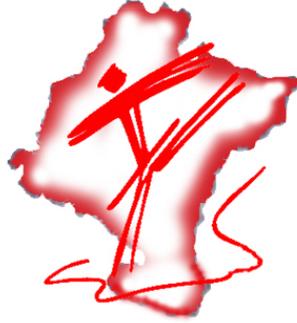


FEDERACION NAVARRA DE
TAE KWONDO y D.A./i.k.



NAFARROAKO FEDERAZIOA

REGLAMENTO DE GALARDONES

Aprobado Comisión Delegada 15 de enero de 2013

GALARDONES DEPORTIVOS

Con objeto de premiar a las personas y asociaciones más destacadas del año, se crean los premios denominados “Galardones Deportivos del año", que consistirán en un trofeo y diploma acreditativo.

Estos Galardones serán para:

- ✓ Deportista **masculino** más destacado del año en **combate**.
- ✓ Deportista *masculino* más destacado del año en *técnica*.
- ✓ Deportista **femenino** más destacado del año en **combate**.
- ✓ Deportista *femenino* más destacado del año en *técnica*.
- ✓ Árbitro más destacado del año en **combate**.
- ✓ Árbitro más destacado del año en *técnica*.
- ✓ Club más destacado del año.
- ✓ Medio de comunicación que más ha promocionado el Taekwondo.
- ✓ Institución que más haya ayudado al Taekwondo.
- ✓ Asociación o empresa que más haya ayudado al Taekwondo.

DEPORTISTA MÁS DESTACADO DEL AÑO

Este Galardón será seleccionado de entre todos los curriculums recibidos por la Federación Navarra de Taekwondo y propuesto por el club del deportista.

La selección se llevará a cabo por la “Comisión de Galardones”.

El de la modalidad de **combate** se medirá por RESULTADOS, siguiendo el siguiente ranking:

- 1.- OLIMPIADA
- 2.- CAMPEONATO DEL MUNDO
- 3.- CAMPEONATO DE EUROPA
- 4.- CAMPEONATO NACIONAL
- 5.- UNIVERSIADA
- 6.- CAMPEONATO DEL MUNDO UNIVERSITARIO

El de la modalidad de **Técnica** se medirá por RESULTADOS, siguiendo el siguiente ranking:

- 1.- CAMPEONATO DEL MUNDO
- 2.- CAMPEONATO DE EUROPA
- 3.- CAMPEONATO NACIONAL
- 4.- UNIVERSIADA
- 5.- CAMPEONATO DEL MUNDO UNIVERSITARIO

Teniendo prioridad los resultados conseguidos en modalidad INDIVIDUAL que a los conseguidos en cualquier modalidad de GRUPO.

Para optar a este Galardón el deportista debe cumplir los siguientes requisitos:

- 1.- Mayores de 14 años (año natural en el que cumplen 15 años).
- 2.- Haber OBTENIDO medalla en el Campeonato de España del curso galardonado.
- 3.- Haber presentado el curriculum en tiempo y forma señalado por la Federación Navarra de Taekwondo.

ÁRBITROS MÁS DESTACADOS DEL AÑO

Serán nominados árbitros más destacados del año, en **combate y/o técnica**, aquellos que, la Junta Directiva, a propuesta de los directores del área de arbitraje, designen.

CLUB MÁS DESTACADO DEL AÑO (Galardón UNIFICADO)

Será aquél que, a lo largo del año haya participado y colaborado con la Federación Navarra de taekwondo en las actividades organizadas por la misma.

Deberá presentar curriculum en tiempo y forma señalado por la Federación Navarra de Taekwondo.

Para su valoración se tendrá en cuenta los siguientes puntos:

- 1.- Resultados obtenidos por sus competidores.
- 2.- Participación en las actividades de competición, formativas y lúdicas del calendario navarro y nacional.
- 3.- Aportación de árbitros y jueces a las competiciones navarras.
- 4.- Iniciativa privada de promoción.
- 5.- Incremento de licencias anuales.
- 6.- Aportación de cinturones negros.

MEDIO DE COMUNICACIÓN.

Será nombrado aquel que, a juicio de la Junta Directiva más se haya destacado en la difusión del Taekwondo.

INSTITUCIÓN

Será nombrado aquella que, a juicio de la Junta Directiva más se haya destacado en el apoyo al Taekwondo.

ASOCIACIÓN O EMPRESA

Será nombrado aquella que, a juicio de la Junta Directiva más se haya destacado en el apoyo al Taekwondo.

OTROS RECONOCIMIENTOS:

El Presidente podrá otorgar PLACAS, DIPLOMAS Y/O MENCIONES honoríficas tanto a deportistas, árbitros, clubes, Instituciones, colaboradores, etc...que, hayan realizado algún acto digno de ser destacado,

PLACAS:

.- Personas o Instituciones que merezcan reconocimiento a Juicio del Presidente, por su colaboración con la Federación Navarra de Taekwondo, u homenajes de afiliación con respecto a su antigüedad federativa, etc..

DIPLOMAS:

.- Deportistas que por edad no computan dentro del Galardón a Mejor Deportistas, pero se le quiera reconocer por sus méritos deportivos del año.

MENCIONES:

.- Cualesquiera otros reconocimientos que se considere oportuno otorgar por sus características extraordinarias.

La Junta Directiva nombrará una Comisión de Premios para la concesión anual de los mismos.

PUEDE QUEDAR DESIERTA ALGUNA MODALIDAD, SI ASÍ SE CONSIDERA.

Este reglamento entre en Vigor para la resolución de premio de la temporada 2013, en adelante.

Fdo. Eider Moreno Andión
Secretaria de la F.N.T.

Fdo.Mª Ángeles Urmeneta Torres
Presidenta F.N.T: